

INFORME DE ACTIVIDADES DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS

NOMBRE DEL PROYECTO O PROCESO: FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS (DP-01)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O PROCESO: EL PROCESO CONSISTE EN LA DETERMINACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ANUAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SOLICITAR LAS MINISTRACIONES MENSUALES REALIZANDO LOS DESCUENTOS QUE POR CONCEPTO DE SANCIONES CORRESPONDEN A CADA INSTITUTO POLÍTICO Y DAR SEGUIMIENTO A LAS SANCIONES IMPUESTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A RECIBIR FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

ACTIVIDADES:

1. Respecto a las comunicaciones dirigidas a la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación a fin de indicar los montos de la ministración mensual del financiamiento público a entregar a los partidos políticos, realizando las deducciones relativas a las sanciones impuestas a cada uno de ellos derivado de la fiscalización realizada por el INE, por el periodo de julio a septiembre se han elaborado tres memorandos conforme lo siguiente:

TABLA 1. NÚMERO DE MEMORANDOS DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, RELATIVOS A LOS MONTOS DE LAS MINISTRACIONES MENSUALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

N° de memorándum	Fecha
18/2022	01 de julio de 2022
19/2022	25 de julio de 2022
21/2022	01 de septiembre de 2022

2. FINANCIAMIENTO PÚBLICO. CADENA IMPUGNATIVA.

Con fecha 20 de diciembre de 2021 fue aprobado por el Consejo General mediante el acuerdo IEPC-ACG-398/2021, la distribución del monto total de financiamiento público para partidos políticos para el ejercicio 2022.

Diversos partidos impugnaron el acuerdo anteriormente citado, y en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, con fecha 30 de marzo de 2022, el Consejo General aprobó el acuerdo IEPC-ACG-022/2022, por el que se revoca en lo conducente el acuerdo IEPC-ACG-398/2021, al resolver los recursos de apelación identificados con las claves **RAP-056/2021 y sus acumulados RAP-001/2022, RAP-002/2022 y RAP-005/2022.**

Posteriormente, con fecha 31 de marzo de 2022, se presentó ante la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Juicio de Revisión Constitucional Electoral SG-JRC-10/2022 y acumulados, mediante el cual se impugna lo relativo al expediente RAP-056/2021 y sus acumulados RAP-001/2022, RAP-002/2022 y RAP-005/2022.

Finalmente, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó en la sentencia emitida el 28 de abril de 2022, en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral SG-JRC-10/2022 y acumulados, revocar la resolución emitida por la Sala responsable en el juicio RAP-056/2021, RAP-001/2022, RAP-002/2022 y RAP-005/2022 acumulados, y dejó sin efectos jurídicos, cualquier acuerdo que hubiere emitido el Consejo General de este organismo electoral, realizado en cumplimiento a la resolución ahora revocada.

En consecuencia, queda vigente el acuerdo **IEPC-ACG-398/2021.**

3. ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL A LOS QUE SE LES DA SEGUIMIENTO EN EL PERIODO:

NO. DE ACUERDO	FECHA	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-044/2022	27 de julio de 2022	Por el que se establece el monto del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos nacionales con acreditación en la entidad federativa, así como a los partidos políticos estatales con derecho a recibirlo, para el ejercicio fiscal

		dos mil veintitrés, y aprueba el calendario oficial para su otorgamiento.
--	--	---

La información relativa al financiamiento público a partidos políticos se encuentra publicada en el link siguiente:
<http://www.iepcjalisco.org.mx/partidos-agrupaciones/partidos-politicos/financiamiento>.

4. EJECUCIÓN DE SANCIONES

De conformidad a las comunicaciones sostenidas con el Instituto Nacional Electoral, las deducciones a las ministraciones mensuales realizadas por concepto de multas, sanciones, retenciones y remanentes que se han realizado durante el ejercicio 2022, se desglosan a continuación:

DEDUCIDAS EN EL MES DE JULIO

MORENA

RESOLUCIÓN	DESCUENTOS PROGRAMADOS 1/3	MONTO TOTAL A DISMINUIR DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR
INE/CG113/2022 Impugnada SG-RAP-21/2022 y acumulados	JULIO	\$969,735.05	\$1,618,035.11

DEDUCIDAS EN EL MES DE AGOSTO

MORENA

RESOLUCIÓN	DESCUENTOS PROGRAMADOS 2/3	MONTO TOTAL A DISMINUIR DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR
INE/CG113/2022 Impugnada SG-RAP-21/2022 y acumulados	AGOSTO	\$969,735.05	\$648,300.05

DEDUCIDAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE

MORENA

RESOLUCIÓN	DESCUENTOS PROGRAMADOS 3/3	MONTO TOTAL A DISMINUIR DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR
INE/CG113/2022 Impugnada SG-RAP-21/2022 y acumulados	SEPTIEMBRE	\$648,300.05	\$0.00

Es importante señalar, que de conformidad con el artículo 459, párrafo 8 del Código Electoral del Estado de Jalisco, el cual señala: “...Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral considerados en éste Código serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, una vez quede firme la resolución correspondiente”, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación de este Instituto que una vez realizada la disminución de los montos del financiamiento público señalados en cada comunicación, estos deberán de remitirse al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYTJAL)

SISTEMA DE SEGUIMIENTO A SANCIONES Y REMANENTES

De conformidad a los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local; así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña*¹ el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes permite concentrar y regular (registrar, dar seguimiento y ejecutar) la información de las sanciones impuestas por actos relacionados con los procesos electorales federales y locales, y del ejercicio de la función electoral, así como el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña de los sujetos obligados.

El Sistema se encuentra en proceso de alimentación y podrá ser consultado en su versión pública en el link siguiente: <https://gestion-inst.ine.mx/sanciones-publica/app/publica?execution=e3s1>

¹ Viable en:

https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93325/CG1ex201703-ap9-x1_ATX04VT.pdf

En coordinación con el Instituto Nacional Electoral se realizó la alimentación en el **Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes**, por lo que ve a la ejecución de la sanción y al destino del recurso de las resoluciones siguientes:

Partido	N°	Tipo	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción/remanente	Periodo de deducción	Seguimiento
PAN	1	Sanción	INE/CG107/2022	\$274,312.05	mayo de 2022	Memorándum 13/22 04 de mayo
PRI	1	Sanción	INE/CG108/2022	\$169,137.76	mayo de 2022	Memorándum 13/22 04 de mayo
MC	1	Sanción	INE/CG1357/2021	\$699,361.89	enero de 2022	Memorándum 01/22 03 de enero
	2	Sanción	INE/CG1357/2021	\$4,472.97	febrero de 2022	Memorándum 04/22 09 de febrero
	3	Sanción	INE/CG112/2022	\$868.80	abril de 2022	Memorándum 12/22 05 de abril
PVEM	1	Sanción	INE/CG111/2022	\$868.80	abril de 2022	Memorándum 12/22 05 de abril
MORENA	1	Sanción	INE/CG1357/2021	\$484,867.53	enero 2022	Memorándum 01/22 03 de enero
	2	Sanción	INE/CG1357/2021	\$404,056.27	febrero 2022	Memorándum 04/22 09 de febrero
	3	Sanción	INE/CG1357/2021	\$475,696.61	marzo de 2022	Memorándum 10/22 08 de marzo
HAGAMOS	1	Sanción	INE/CG1357/2021	\$145,675.08	octubre de 2021	Memorándum 38/21 07 de octubre
	2	Sanción	INE/CG1357/2021	\$145,675.08	noviembre de 2021	Memorándum 42/21 05 de noviembre
	3	Sanción	INE/CG1357/2021	\$128,144.40	diciembre de 2021	Memorándum 43/21 02 de diciembre
FUTURO	1	Sanción	INE/CG1357/2021	\$576,163.26	enero de 2022	Memorándum 01/22 03 de enero
	2	Sanción	INE/CG1357/2021	\$480,136.05	febrero de 2022	Memorándum 04/22 09 de febrero

FUTURO	3	Sanción	INE/CG1357/2021	\$576,163.26	marzo de 2022	Memorándum 10/22 08 de marzo
	5	Sanción	INE/CG117/2022	\$2,606.40	abril de 2022	Memorándum 12/22 05 de abril

NOMBRE DEL PROYECTO O PROCESO: ACCESO A TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN (DP-02)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O PROCESO: EL PROCESO CONSISTE EN OBTENER DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA DIFUNDIR LOS MENSAJES INSTITUCIONALES DEL IEPC.

ACTIVIDADES:

1. De conformidad a las determinaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral relativas a la asignación de tiempos en radio y televisión para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dentro del periodo se ha dado seguimiento a los acuerdos siguientes:

CLAVE ALFANUMÉRICA	FECHA	NOMBRE DEL ACUERDO
INE/ACRT/39/2022	30/05/2022	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban, <i>AD CAUTELAM</i> , los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales, durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre de dos mil veintidós.
INE/CG423/2022	30/06/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el tercer trimestre de dos mil veintidós, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.

De igual forma, dentro del periodo que se informa, se han realizado las estrategias de transmisión correspondientes al segundo periodo ordinario de dos mil veintidós conforme al calendario siguiente:

NO.	LÍMITE PARA ENTREGA DE MATERIALES Y ESTRATEGIAS	ELABORACIÓN DE ORDEN DE TRANSMISIÓN	NOTIFICACIÓN	VIGENCIA DE LA ORDEN DE TRANSMISIÓN
26	21 de junio	22 de junio	23 de junio	1 al 7 de julio
27	28 de junio	29 de junio	30 de junio	8 al 14 de julio
28	5 de julio	6 de julio	7 de julio	15 al 21 de julio
29	12 de julio	13 de julio	14 de julio	22 al 28 de julio
30	19 de julio	20 de julio	21 de julio	29 de julio al 18 de agosto*
31	09 de agosto	10 de agosto	11 de agosto	19 al 25 de agosto
32	16 de agosto	17 de agosto	18 de agosto	26 de agosto al 1 de septiembre
33	23 de agosto	24 de agosto	25 de agosto	2 al 8 de septiembre
34	30 de agosto	31 de agosto	1 de septiembre	9 al 15 de septiembre
35	6 de septiembre	7 de septiembre	8 de septiembre	16 al 22 de septiembre
36	13 de septiembre	14 de septiembre	15 de septiembre	23 al 29 de septiembre

NOMBRE DEL PROYECTO O PROCESO: REGISTRO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES 2023 (DP-03)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O PROCESO: PROCESO QUE CONSISTE EN RECIBIR Y VERIFICAR LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES.

ACTIVIDADES:

1. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO:

- Se elaboró la propuesta de metodología para la verificación y validación de las manifestaciones formales de afiliación presentadas por las organizaciones ciudadanas en proceso de constitución como Agrupación

Política Estatal, de conformidad al artículo cuarto transitorio del Reglamento de Agrupaciones Políticas del IEPC Jalisco.

2. AVISOS DE INTENCIÓN RECIBIDOS

A la fecha se han recibido ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, los avisos de intención de las organizaciones ciudadanas siguientes:

Fecha de presentación del Aviso de Intención	Folio	Nombre de la Organización o Asociación Ciudadana	Acuerdos administrativos notificados mediante oficios de Secretaría Ejecutiva
17 de mayo de 2022	00659	Con Causa Social	887/2022 19 de mayo 2022
31 de mayo de 2022	00735	Vamos Jalisco	1019/2022 01 de junio 2022
26 de julio de 2022	00987	Asociación Social Demócrata	1387/2022 27 de julio 2022
23 de agosto de 2022	01072	Unión Nacional Organizada	1527/2022 24 de agosto 2022

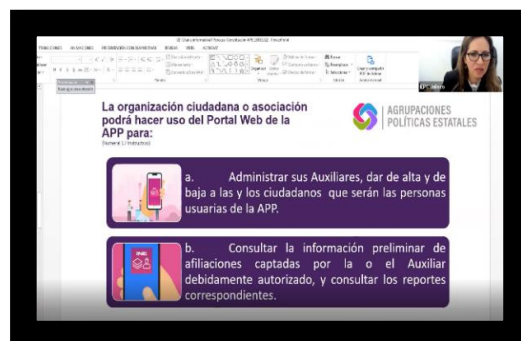
En ese orden, se generó el registro de las Organizaciones Ciudadanas dentro del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano (apoyoportal.ine.mx) y se realizaron las charlas informativas respecto al uso del Sistema de Captación y Verificación de datos y la aplicación móvil “Mi Apoyo Ciudadano-INE” para el proceso de constitución de Agrupaciones Políticas.

3. CAPACITACIONES PARA ORGANIZACIONES CIUDADANAS EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES.

Las charlas informativas programadas durante el periodo son las siguientes:

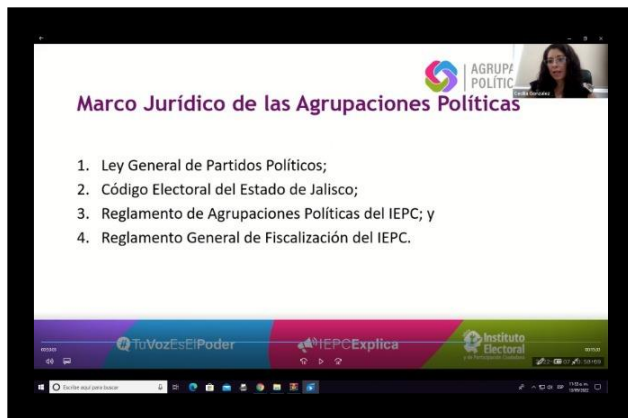
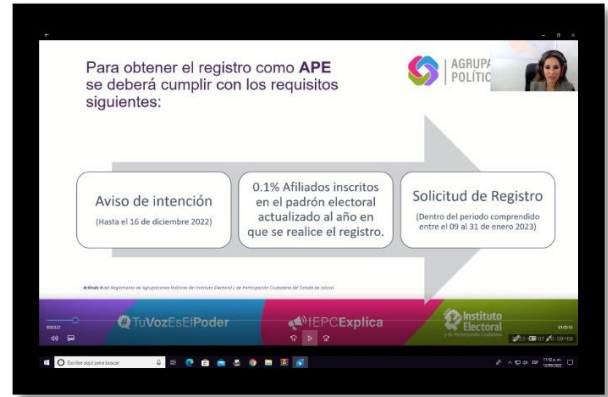
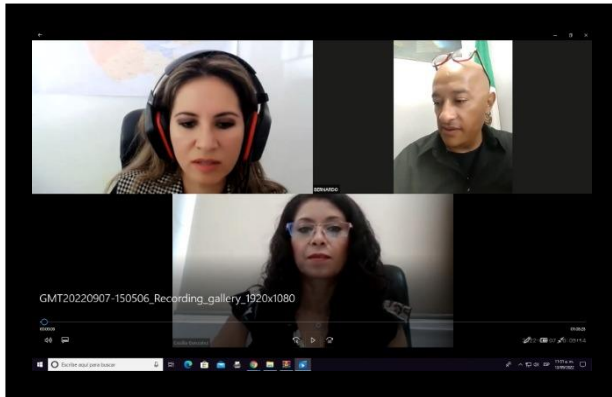
A. Organización ciudadana “Asociación Social Demócrata”

Así mismo, el 01 de septiembre de 2022, fue otorgada una charla informativa virtual a ciudadanía integrante de la Organización Ciudadana “Asociación Social Demócrata”, a fin de que conocieran el proceso de Constitución de Agrupaciones Políticas Estatales, y el uso de la aplicación móvil para el acopio de las manifestaciones de afiliación.



B. Organización ciudadana “Unión Nacional Organizada”

Charla informativa se llevó a cabo el miércoles 7 de septiembre de 2022, a través de la plataforma zoom.



4. SISTEMA DE CAPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE APOYO CIUDADANO (SISTEMA).

MESAS DE CONTROL

Para la operación de las Mesas de Control se solicitó formalmente al INE la entrega y alta de usuarios de las cuentas para acceder a las funcionalidades del sistema y así poder efectuar las siguientes actividades:

- ✓ Registro de las Organizaciones Ciudadanas

- ✓ Generación de Reportes de Avance con información preliminar de cada Organización Ciudadana.
- ✓ Contar con los elementos para otorgar la Garantía de Audiencia a las Organizaciones Ciudadanas.
- ✓ Atención de la Mesa de Control para la revisión y clarificación de las manifestaciones de afiliación recibidas en el Sistema.

FLUJO OPERATIVO



Una vez dadas de alta las cuentas, el personal designado en Mesas de Control, recibirá su carga de trabajo, la cual será designada por personal del INE; cada uno será notificado vía correo electrónico de la cantidad que reciba al día.

A la fecha se ha realizado en las mesas de control la revisión siguiente:

Fecha de Revisión	Nombre Organización Ciudadana	Registros Asignados	Registros Revisados
06 de julio de 2022	Con Causa Social	62	62

AUXILIARES REGISTRADOS

El número de auxiliares registrados por las Organizaciones Ciudadanas a la fecha son los siguientes:

Nombre Organización Ciudadana	Registrados en sistema por las Organizaciones Ciudadanas	Registrados en dispositivos	Bajas	Activos
Con Causa Social	16	7	1	6
Vamos Jalisco	44	4	2	4
Asociación Social Demócrata	0	0	0	0
Unión Nacional Organizada	0	0	0	0

5. SEGUIMIENTO AL PROCESO PARA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES FORMALES DE AFILIACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL IEPC JALISCO.

Mediante folio 00681, de fecha 19 de mayo pasado, se presentó en la Oficialía de Partes de este organismo electoral manifestaciones de afiliación de conformidad al artículo cuarto transitorio del Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

a) Actividades de seguimiento:

- I. Se elaboró la propuesta de metodología para la verificación y validación de las manifestaciones formales de afiliación presentadas por las organizaciones ciudadanas en proceso de constitución como Agrupación Política Estatal, de conformidad al

artículo cuarto transitorio del Reglamento de Agrupaciones Políticas del IEPC Jalisco.

OTRAS ACTIVIDADES:

1. PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PERSONAS AFILIADAS A PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

Mediante el folio 00581 fue notificado el acuerdo **INE/CG207/2022** y sus anexos, por el que se actualiza el procedimiento para que el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales verifiquen de manera permanente que no exista doble afiliación a partidos políticos ya registrados tanto a nivel nacional como local, establecido en el acuerdo **INE/CG85/2017**.

Dicho acuerdo fue notificado a los partidos políticos locales a través de los oficios 00861/2022 y 00862/2022 de fecha 02 de mayo, ambos de Secretaría Ejecutiva.

I. REGISTROS DUPLICADOS

- a) El 21 de junio de 2022, personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas recibió una capacitación del Instituto Nacional Electoral referente al Procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a Partidos Políticos Nacionales y Locales, así como para el uso del Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.
- b) Mediante el folio 00817 el Instituto Nacional Electoral informó sobre el inicio de la etapa de subsanación de registros duplicados, a desarrollarse del 28 de junio al 8 de agosto de 2022. Siendo notificado a los partidos políticos locales a través de los números de oficio 01241/2022 y 01242/2022 de fecha 27 de junio, ambos de Secretaría Ejecutiva.

- c) Mediante el folio 00859, en alcance al folio 00817, el Instituto Nacional Electoral informó sobre la modificación a las fechas del periodo de subsanación de registros duplicados que se había previsto, siendo finalmente del 28 de junio al 23 de agosto de 2022. Notificándose dicha modificación a los partidos políticos locales con los números de oficio 01332/2022 y 01333/2022 de fecha 06 de julio, ambos de Secretaría Ejecutiva.
- d) El 12 de julio del presente año, los partidos políticos locales en Jalisco, y personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas recibió una capacitación del Instituto Nacional Electoral, referente a las modificaciones al Procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos nacionales y locales, a efecto de informar a los partidos políticos locales los cambios sustanciales al procedimiento referido, así como para el uso del Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.
- e) Mediante el folio 01123 el Instituto Nacional Electoral informó sobre la conclusión de la etapa de validación de registros duplicados en otro partido político (compulsado) en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos, y se comunicó que, el 1 de septiembre del presente año, se procedió a migrar aquellos registros de los cuales no se recibió pronunciamiento alguno, al estatus “duplicado no subsanado”. La notificación de dicho folio a los partidos políticos locales fue a través de los números de oficio 01599/2022 y 01600/2022 de fecha 02 de septiembre, ambos de Secretaría Ejecutiva.

II. RECEPCIÓN Y TRÁMITE PARA LA DESAFILIACIÓN COMO PERSONA MILITANTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Entre las actualizaciones al procedimiento se encuentra también el “De la recepción y trámite para la desafiliación como persona militante a partidos políticos.”

El INE y los OPL no cuentan con atribuciones legales para dar de baja a la ciudadanía como persona militante de un partido político salvo por mandato judicial.

Las personas ciudadanas deberán solicitar su baja del padrón de militantes ante los partidos políticos, conforme al procedimiento que estos establezcan en su normativa interna.

Sin embargo, la ciudadanía podrá ejercer el derecho de cancelación de sus datos personales en los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos a través del OPL, mediante los mecanismos establecidos.

El personal del OPL al recibir de la ciudadanía el formato de solicitud de baja, deberá informarle que el OPL no cuenta con atribuciones para cancelar el registro, por lo que remitirá su escrito al partido político que corresponda, para el trámite de baja respectivo.

A la fecha se han recibido y dado trámite a las solicitudes de baja siguientes:

Fecha de recepción de solicitud	Folio	Partido al que se encuentra afiliado	Trámite para la desafiliación
19 de julio de 2022	00945	Hagamos	Se remitió solicitud al partido político Hagamos mediante el oficio 01391/2022, de Secretaría Ejecutiva, de fecha 21 de julio de 2022.
25 de julio de 2022	13157	Movimiento Ciudadano	Por tratarse de un partido político nacional acreditado en Jalisco, se remitió solicitud al INE a través de SIVOPLE mediante el oficio 01425/2022 de Secretaría Ejecutiva, de fecha 25 de julio de 2022.

2. CAPACITACIONES:

A. Charla Informativa Agrupación Política Nacional “Pueblo Republicano Colosista”

El 04 de mayo de 2022, se otorgó una capacitación presencial al comité organizador de la agrupación “Pueblo Republicano Colosista”, con el tema “Proceso de Constitución de los Partidos Políticos Locales en Jalisco”.

La charla se compuso de dos módulos: el primero relativo al procedimiento de constitución como Partido Político Local y el segundo sobre las obligaciones de fiscalización de las organizaciones ciudadanas en proceso de constitución como partido político local.



B. Charla Informativa Agrupación Política Nacional “Pueblo Republicano Colosista”

Por su parte, el 28 de junio de 2022, se otorgó la capacitación virtual al comité organizador de la agrupación “Pueblo Republicano Colosista”, en el que se impartió el tema “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”.

3. ATENCIÓN A SOLICITUDES VÍA SISTEMA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SIVOPLE)

Se han elaborado los proyectos de oficios para la atención de diversas solicitudes recibidas vía SIVOPLE siguientes:

FOLIO DE OFICIALÍA DE PARTES	FECHA	OFICIO DE SEGUIMIENTO ELABORADOS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA
0005	03/01/2022	00049/2022
0014	05/01/2022	0013/2022
0053	24/01/2022	00065/2022 AL 00067/2022
0057	24/01/2022	01108/2022 EN RELACIÓN AL OFICIO 13648/2021 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021
0065	24/01/2022	00072/2022
0067	24/01/2022	0050/2022
0089	27/01/2022	00073/2022 Y SE ENVIÓ ALCANCE CON EL OFICIO 00235/2022
0091	27/01/2022	DEL 00100/2022 AL 00102/2022
00118	02/02/2022	00126/2022
00149	08/02/2022	00186/2022
00163	08/02/2022	00140/2022
00184	11/02/2022	00227/2022
00205	17/02/2022	00255/2022
00210	17/02/2022	00245/2022 Y 00256/2022
00276	02/03/2022	00486/2022
00295	03/03/2022	00937/2022
00329	09/03/2022	00602/2022 Y 00661/2022
00330	09/03/2022	00497/2022
00382	22/03/2022	00627/2022
00385	22/03/2022	00662/2022 AL 00665/2022
00427	30/03/2022	00686/2022
00444	01/04/2022	00693/2022
00445	01/04/2022	00708/2022
00452	04/04/2022	RELACIÓN CON FOLIO 00445, SE DIO RESPUESTA CON OFICIO 00708/2022

00493	11/04/2022	00765/202
00500	12/14/2022	00754/2022
00532	21/04/2022	00997/2022
00581	29/04/2022	00861/2022 AL 00863/2022
00586	02/05/2022	00864/2022 AL 00866/2022
00604	04/05/2022	00930/2022 AL 00932/2022
00607	06/05/2022	00909/2022
00736	01/06/2022	01036/2022
00751	06/06/2022	01129/2022 AL 001131/2022
00755	07/06/2022	001132/2022
00775	10/06/2022	01212/2022
00789	15/06/2022	01211/2022
00817	24/06/2022	001241/2022 AL 001243/2022
00852	01/07/2022	01318/2022
00859	04/07/2022	01332/2022 AL 01334/2022
00870	05/07/2022	01329/2022 AL 01331/2022
00893	11/07/2022	01350/2022
00895	11/07/2022	01350/2022
00904	13/07/2022	01361/2022
00937	19/07/2022	01389/2022 Y 01390/2022
00994	29/07/2022	01477/2022
01024	15/08/2022	01482/2022 AL 01484/2022 Y 01516/2022
01097	26/08/2022	01552/2022 Y 01553/2022
01114	31/08/2022	01578/2022
01123	01/09/2022	01599/2022 AL 01601/2022

4. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA:

Se han recibido y dado contestación a las solicitudes de transparencia siguientes:

SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA 2022		
SOLICITUD	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE CONCLUSIÓN
PNT-013 y 014/2022	26 enero de 2022	31 enero de 2022
PNT-087/2022	02 febrero de 2022	03 febrero de 2022
PNT-086/2022	01 febrero de 2022	03 febrero de 2022
PNT-096/2022	08 febrero de 2022	14 febrero de 2022
PNT-099/2022	14 febrero de 2022	15 febrero de 2022
PNT-100/2022	14 febrero de 2022	15 febrero de 2022

PNT-107/2022	21 febrero de 2022	23 febrero de 2022
SEJ/82/2022	17 marzo de 2022	17 marzo de 2022
PNT-184/2022	17 marzo de 2022	22 marzo de 2022
PNT-194/2022	29 marzo de 2022	01 abril de 2022
PNT-196/2022	30 marzo de 2022	08 abril de 2022
PNT-202/2022	01 abril de 2022	06 abril de 2022
PNT-205/2022	04 abril de 2022	11 abril de 2022
PNT-208/2022	07 abril de 2022	13 abril de 2022
PNT-211/2022	13 abril de 2022	18 abril de 2022
PNT-217/2022	13 abril de 2022	25 abril de 2022
PNT-219/2022	18 abril de 2022	19 abril de 2022
PNT-233/2022	25 abril de 2022	26 abril de 2022
PNT-232/2022	10 mayo de 2022	13 mayo de 2022
PNT-234/2022	12 mayo de 2022	13 mayo de 2022
PNT-237/2022	20 mayo de 2022	25 mayo de 2022
PNT-240/2022	23 mayo de 2022	25 mayo de 2022
PNT-254/2022	13 junio de 2022	14 junio de 2022
PNT-258/2022	13 junio de 2022	14 junio de 2022
PNT-298/2022	06 julio de 2022	08 julio de 2022
PNT-321/2022	15 agosto de 2022	19 agosto de 2022
PNT-324/2022	16 agosto de 2022	22 agosto de 2022
PNT-331/2022	23 agosto de 2022	25 agosto de 2022
PNT-337/2022	24 agosto de 2022	26 agosto de 2022
PNT-332/2022	23 agosto de 2022	29 agosto de 2022
PNT-341/2022	26 agosto de 2022	01 septiembre de 2022